

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

29777 *Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Aragón sobre la aprobación provisional del Proyecto "Plan TCA. Tratamiento específico del TCA en la carretera N-II desde el punto kilométrico 340 al punto kilométrico 342. Provincia de Zaragoza", clave: 33-Z-4400.*

Por Resolución del Director General de Carreteras. P.D. (Orden FOM/1644/20123, de 23 de julio, sobre delegación de competencias en el Ministerio de Fomento) La Subdirectora General de Conservación, se aprueba provisionalmente el Proyecto de clave: 33-Z-4400 "Plan TCA. Tratamiento específico del TCA en la carretera N-II desde el punto kilométrico 340 al punto kilométrico 342. Provincia de Zaragoza", haciendo constar lo siguiente:

1. Que el proyecto "Plan TCA. Tratamiento específico del TCA en la carretera N-II desde el punto kilométrico 340 al punto kilométrico 342. Provincia de Zaragoza" con un presupuesto Base de Licitación (IVA excluido) de 2.004.812,88 €, contiene los documentos con la extensión y el contenido que su autor ha considerado necesarios para cumplir con lo indicado en el artículo 123 del Real Decreto Legislativo 3/2011 de 14 de noviembre por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

2. Que, en cumplimiento del R.D. 1627/97, de 24 de octubre, se ha incluido un Estudio de Seguridad y Salud en el Trabajo, con un importe de 21.497,28 €.

3. Que el plazo de ejecución de las obras establecido en el proyecto es de cinco (5) meses.

4. Que la dirección de las obras corresponde a la Demarcación de Carreteras del Estado en Aragón.

5. Que de acuerdo con la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se ordena a la Demarcación de Carreteras del Estado en Aragón la incoación del expediente de Información Pública. Dicha información Pública lo será a efectos de notificación a los interesados en la reordenación de accesos que realiza el proyecto con objeto de mejorar la explotación de la carretera y la seguridad vial (art. 28.2 de la Ley 25/1988, de 29 de julio, de Carreteras) y a efectos del art. 18 de la Ley de Expropiación Forzosa.

6. Que, de acuerdo con el artículo 10 de la Ley 25/1988, de 29 de julio, de Carreteras, se ordena a la Demarcación de Carreteras del Estado en Aragón que someta el proyecto al preceptivo informe de la Comunidad Autónoma y de los Departamentos Ministeriales y de las Corporaciones Locales a los que pueda afectar, así como al Organismo de Cuenca correspondiente.

7. Que se ordena a la Demarcación de Carreteras del Estado en Aragón que lleve a cabo los trámites necesarios para que la presente Resolución sea publicada en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 27 de julio de 2012, la Subdirectora General de Conservación, M.^a del Carmen Sánchez Sanz.

Lo cual se comunica para general conocimiento, de acuerdo con lo establecido en el artículo 86 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y a los efectos de que los interesados

puedan efectuar, durante el plazo de 30 días siguientes a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, las alegaciones que se estimen pertinentes en relación con la reordenación de accesos prevista en el Proyecto y a lo dispuesto en el artículo 18 y concordantes de la Ley de Expropiación Forzosa, las cuales se presentarán en la sede de la Demarcación de Carreteras del Estado en Aragón, Plaza de Santa Cruz, n.º 17-19, en cuyo lugar, así como en los Ayuntamientos de Alfajarín y Nuez de Ebro se podrá igualmente examinar la documentación del mismo.

Zaragoza, 24 de agosto de 2012.- Jefe de Área de Planeamiento Proyectos y Obras.

ID: A120060031-1